Información de Trámite

Nombre Trámite	VERIFICACIÓN DE VALORES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GADS), UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas jurídicas solicitar la verificación de valores del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y universidades y escuelas politécnicas públicas, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas jurídicas que requieran realizar la verificación de valores del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y universidades y escuelas politécnicas públicas. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Devolución otorgada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Copia del nombramiento Representante Legal
- Copias legibles de los comprobantes de venta de las compras del mes por las que solicita la devolución en los casos señalados en la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00106
- Listado de los comprobantes de venta
- Reporte obtenido del aplicativo de prevalidación
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud de verificación de valores del IVA (Debe contener firma electrónica)
- Archivo digital del listado en formato excel, conforme el formato publicado de los comprobantes de venta que sustente la petición y el valor total del IVA pagado y declarado, así también el archivo debidamente firmado electrónicamente.
- Reporte obtenido del aplicativo de prevalidación
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de documentación digital. (Debe contener firma electrónica)

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Presentar la solicitud de verificación de valores del IVA, adjuntando los requisitos señalados en la Resolución No. NAC-DGERCGC12-0016.
2. El Servicio de Rentas Internas analiza el trámite, y de ser necesario, realiza requerimientos de información para completar la documentación presentada.
3. El Servicio de Rentas Internas emite una resolución con los valores reconocidos en la petición de verificación de valores del IVA para notificarla al contribuyente, en un plazo máximo de 120 días hábiles luego del ingreso de la solicitud.
4. Los valores reconocidos son informados al Ministerio de Finanzas a fin de que realicen el proceso de asignación presupuestaria.

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción “Finalizar”
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace:https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

Base Legal

- Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI. Art. No numerado a continuación del artículo 73.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	22	0	0
2026	08		8	0	
2026	07		14	0	
2026	06		41	0	
2026	05		15	0	
2026	04		24	0	
2026	03		25	0	
2026	02		41	0	
2026	01		57	0	
2025	12		0	0	
2025	11		29	0	
2025	10		29	0	
2025	09		6	0	
2025	08		29	0	
2025	07		57	0	
2025	06		55	0	
2025	05		55	0	
2025	04		38	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	03		38	0	
2025	02		67	0	
2025	01		55	0	
2024	12		38	0	
2024	11		66	0	
2024	10		46	0	
2024	09		53	0	
2024	08		103	0	
2024	07		54	0	
2024	06		19	0	
2024	05		55	0	
2024	04		66	0	
2024	03		0	0	
2024	02		25	0	
2024	01		153	0	
2023	12		47	0	
2023	11		125	0	
2023	10		118	0	
2023	09		120	0	
2023	08		85	0	
2023	07		48	0	
2023	06		74	0	
2023	05		109	0	
2023	04		190	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	03		172	0	
2023	02		121	0	
2023	01		120	0	
2022	12		193	0	
2022	11		245	0	
2022	10		235	0	
2022	09		259	0	
2022	08		278	0	
2022	07		368	0	
2022	06		298	0	
2022	05		347	0	
2022	04		541	0	
2022	03		441	0	
2022	02		457	0	
2022	01		344	0	
2021	12		369	0	
2021	11		572	0	
2021	10		693	0	
2021	09		926	0	
2021	08		1049	0	
2021	07		1030	0	
2021	06		1182	0	
2021	05		773	0	
2021	04		758	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	03		1182	0	
2021	02		997	0	
2021	01		755	0	
2020	12		921	0	
2020	11		1117	0	
2020	10		1124	0	
2020	09		1134	0	
2020	08		1015	0	
2020	07		0	0	
2020	06		0	0	
2020	05		37	0	
2020	04		2	0	
2020	03		402	0	
2020	02		823	0	
2020	01		683	0	
2019	12		822	0	
2019	11		966	0	
2019	10		785	0	
2019	09		749	0	
2019	08		749	0	
2019	07		791	0	
2019	06		616	0	
2019	05		813	0	
2019	04		1025	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	03		850	0	
2019	02		832	0	
2019	01		780	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY PAUL CHAVEZ ESPARZA